



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

C I R C U L A R CSJTOC24-140

Fecha: 27 DE MAYO DE 2024

Para: JUECES DE LOS JUZGADOS 10 Y 12 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “CIRCULAR PCSJC24-12 DEL 10 DE MAYO DE 2024. VISITA ESPECIAL A LOS JUZGADOS 10 Y 12 ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.”

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos socializar la Circular PCSJC24-12 del 10 de mayo de 2024, suscrita por la Doctora DIANA ALEXADRA REMOLINA BOTIA, presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, por la cual comunica, que con el propósito de adoptar medidas que contribuyan a mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión judicial y optimizar la prestación del servicio de administración de justicia, se realizó un análisis del rendimiento de diferentes juzgados administrativos del país, dando como resultado, la identificación de los despachos judiciales a cargo de cada Consejo Seccional que registran los menores egresos, entre los cuales se encuentran los Juzgados 10 y 12 Administrativo del Circuito de Ibagué.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a los Consejos Seccionales de la Judicatura, realizar visitas especiales de carácter presencial a los despachos relacionados en el listado dispuesto en el enlace de consulta, antes del 28 de junio de 2024.

Para el desarrollo de estas visitas especiales, se solicita diligenciar previamente los siguientes archivos en Excel:

- Inventarios juzgados administrativos - para que se registren todos los procesos en trámite del inventario a su cargo, con corte a 31 de marzo de 2024, donde se encuentra el inventario clasificado de procesos a cargo, discriminándolos por medio de control y estableciendo su número y porcentaje.
- Composición de la planta de personal del despacho, la asignación de funciones y el cumplimiento de éstas, discriminando sí se efectúan de manera presencial, a través de teletrabajo o mixta, para cada cargo. Para tal labor, se comparte el archivo de “plantas y audiencias” donde encontrará adicionalmente la planta de los despachos.

Circular No. 2

Es importancia advertir, que los archivos remitidos no deben ser modificados en su estructura, debido a que estos serán utilizados para facilitar el análisis de la información, de tal forma que en caso de ser alterados deberán ser diligenciados nuevamente.

La información debe ser enviada a mas tardar el **día martes 11 de junio de 2024**, al correo institucional consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su valiosa y oportuna colaboración, con el fin de atender este requerimiento dentro del término establecido, para lo cual se fija la fecha de la visita presencial para el día **lunes 17 de junio de 2024 hora 3:00 am**

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg